

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

2019/1499 *Acta de la Junta Electoral de Zona de La Carolina de fijación y reparto de espacios para cartelería y publicidad para las Elecciones Generales.*

Edicto

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LA CAROLINA (JAÉN)

En la Ciudad de La Carolina (Jaén), a tres de abril de dos mil diecinueve.

Reunidos previa convocatoria, doña Elia María Lozano González, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 2, como Presidente de esta JEZ, doña María Elena García Velasco, Juez de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de La Carolina, como vocales judiciales, doña María Ángeles Férriz Gómez y don José Bernabeu Martínez como vocales no judiciales y con asistencia de mí, la Letrada de la Administración de Justicia, al objeto de proceder a la distribución de los lugares públicos asignados para la colocación gratuita de propaganda electoral y celebración de actos públicos.

Abierto el acto, se da cuenta, por mí, la Secretaria de la JEZ de las distintas comunicaciones recibidas y constan ya unidas al presente Expediente, así como de escrito de Juan José Parras Guijarro en solicitud de información sobre el reparto de los espacios destinados a propaganda electoral, lo que se va a notificar a todos los representantes de las candidaturas según lo que a continuación se va a resolver, y escrito de Miguel Ángel Manrique Peinado en contestación a la denuncia presentada en su contra por el representante del PSOE.

A las vista de las alegaciones, por la JEZ y por voto favorable de tres vocales, con abstención de la vocal María Ángeles Férriz Gómez, se resuelve la denuncia en la forma siguiente:

No se aprecia vulneración del art. 50.2 de la LOREG, ya que no se trata de ningún acto público ni se han utilizado imágenes o expresiones, en los términos expresados en dicho precepto.

Se acuerda la notificación del presente acuerdo a los interesados, haciéndoles saber que conforme al artículo 21 de la LOREG cabe recurso contra el mismo a interponer ante esta misma Junta en el plazo de las 24 horas siguientes a su notificación.

En cuanto al reparto de espacios para propaganda electoral, se acuerda:

Las candidaturas presentadas para concurrir a las Elecciones Generales de 28 de abril de 2019 son las siguientes:

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- 1.-CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's).
- 2.-PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE).
- 3.-PARTIDO REPUBLICANO INDEPENDIENTE SOLIDARIO ANDALUZ (RISA)
- 4.-CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS (CILU-LINARES)
- 5.-POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)
- 6.-ANDALUCÍA POR SÍ (AxSI)
- 7.-PARTIDO POPULAR (PP)
- 8.-PARTIDO COMUNISTA DEL PUEBLO ANDALUZ (PCPA)
- 9.-RECORTES CERO-GRUPO VERDE (RECORTES CERO-GV)
- 10.-PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)
- 11.-UNIDAS PODEMOS (PODEMOS-IU-EQUO)
- 12.-VOX (VOX)

SENADO

1. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA (C's)
2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
3. PARTIDO REPUBLICANO INDEPENDIENTE SOLIDARIO ANDALUZ (RISA)
4. CIUDADANOS INDEPENDIENTES DE LINARES UNIDOS (CILU-LINARES)
5. POR UN MUNDO MÁS JUSTO (PUM+J)
6. ANDALUCÍA POR SÍ (AxSI)
7. PARTIDO POPULAR (PP)
8. RECORTES CERO-GRUPO VERDE (RECORTES CERO-GV)
9. PARTIDO ANIMALISTA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL (PACMA)
10. UNIDAS PODEMOS (PODEMOS-IU-EQUO)
11. VOX (VOX)

Seguidamente la Junta Electoral de Zona, por unanimidad acuerda lo siguiente:

Primero.-Los espacios destinados a publicidad electoral serán:

ALDEAQUEMADA

COLOCACIÓN CARTELES:

Paneles colocados al efecto en la fachada delantera del Colegio Público San Miguel, sita en C/ Concordia.

ACTOS PÚBLICOS:

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aldeaquemada y la Plaza de Antonia M^a. Antonaya Gallardo, en horario de 12.00 a 23.00 horas.

ARQUILLOS

COLOCACIÓN CARTELES:

Fachada lateral del Mercado de Abastos.

Fachada del Matadero Municipal, sito en C/. Luis de Vives.

Tableros ubicados en el Centro de transformación de la Carretera de El Porrosillo.

Báculos de farolas situadas en carretera de Vilches y carretera de El Porrosillo y en Avda. Ramón y Cajal.

ACTOS PÚBLICOS:

Salón de actos de la Casa de la Cultura, sito en Ctra. Linares.
Plaza Carlos III de Arquillos.
Plaza Carlos III del anejo El Porrosillo.

Los actos de campaña electoral se podrán celebrar durante los días que dure la misma, en horario comprendido entre las 18 y 24 horas.

BAILÉN

COLOCACIÓN CARTELES:

Pared del Colegio "Pedro Corchado" en Avda. Manolo Gómez Bur, 10 paneles de 2,10 m x 2,44 m, total 51,24 m/2.

Fachada Campo de Fútbol, 18 paneles de 2,10 m x 2,44 m, total 90,72 m/2.

Fachada de Auditorio Municipal, 10 paneles de 2,10 m x 2,44 m, total 51,24 m/2.

Fachada de Colegio 19 de Julio, 10 paneles de 2,10 m x 2,44 m, total 51,24 m/2.

27 farolas en Avda. del Parador.

22 farolas en C/ Sevilla (desde esquina de Cuatro Caminos hasta confluencia con C/ Pérez Galdós).

43 farolas en Avda. de Andújar (desde el nº 51 hasta confluencia con Ctra. N-IV).

21 farolas en C/ Pablo Picasso.

18 farolas en Avda. de Linares.

16 farolas en C/ 28 de Febrero.

8 farolas en C/ General Lario Pérez.

10 farolas en C/ Donantes de Sangre.

21 farolas en C/ 19 de Julio.

ACTOS PÚBLICOS:

Salón de Actos de la Casa de la Cultura, de lunes a jueves, desde las 17 a las 22 horas (solo a partir del 14 de abril).

Paseo de Las Palmeras, de lunes a domingo, sin limitación de horas.

Plaza General Castaños, de lunes a domingo, sin limitación de horas.

Plaza Ejercito Español, de lunes a domingo, sin limitación de horas.

Plaza de España, de lunes a domingo, sin limitación de horas.

Plaza de Blas Infante, de lunes a domingo, sin limitación de horas.

Plaza de Andalucía, de lunes a domingo, sin limitación de horas.

Plaza Dr. Alcalá Campos, de lunes a domingo, sin limitación de horas.

Salón de Actos y Patio del Colegio "Virgen de Zocueca":

De Lunes a Viernes, desde las 20 horas a 22 horas.

Sábado y Domingo, desde las 18 horas a 22 horas.

Salón de Actos y Patio del Colegio "Pedro Corchado":

De Lunes a Viernes, desde las 20 horas a 22 horas.

Sábado y Domingo, desde las 18 horas a 22 horas.

Salón de Actos y Patio del Colegio "General Castaños":

De Lunes a Viernes, desde las 20 horas a 22 horas.

Sábado y Domingo, desde las 18 horas a 22 horas.

Salón de Actos y Patio de la Escuela Infantil "El Castillo":

De Lunes a Viernes, desde las 20 horas a 22 horas.

Sábado y Domingo, desde las 18 horas a 22 horas.

BAÑOS DE LA ENCINA

COLOCACIÓN CARTELES:

Paneles instalados junto a la pared del Polideportivo Municipal, sito en C/ Marqués de Bussianos (6 paneles de 2,40 x 1,20 cada uno).

COLOCACIÓN BANDEROLAS:

Farolas sitas en Avenida de José Luis Messía, Avenida de Linares y Marqués de Bussianos.

ACTOS PÚBLICOS:

Patio del Antiguo Matadero, sito en C/. Ermita núm. 18.

Salón de Actos del Antiguo Matadero, sito en C/. Ermita núm. 18.

Horario:

De lunes a viernes a partir de las 17'00 horas.

Sábados y domingos a partir de las 10'00 horas.

El Salón de Actos del Antiguo Matadero no estará disponible el último día de la campaña electoral.

CARBONEROS

COLOCACIÓN CARTELES:

Valla del Paseo "Lonja".
Muro de la antigua "Casa del Médico".
Farolas instaladas en antigua Carretera N-IV.

ACTOS PÚBLICOS:

Pósito de Labradores, sito en C/ Constitución, 38. Horario de 21:00 a 24:00 horas (local cerrado).
Paseo "Lonja", sito en C/ Alamos s/n. Horario de 21:00 a 24:00 (al aire libre).

LA CAROLINA

COLOCACIÓN CARTELES:

2 paneles en Avda. Madrid (frente al instituto de E.S.O.).
2 paneles en Mercado Municipal de Abastos.
2 paneles en Avda. Juan Carlos I (frente a Clarton Hornm).
2 paneles en Anejo Navas de Tolosa.
2 paneles en Plaza de las Delicias.
2 paneles en C/ Camino de Baños.

Todos los paneles tienen unas dimensiones de 1'83 m x 3'66 m.

En las calles que a continuación se indican se podrán instalar banderolas de menos de 120 por 80 centímetros, en los báculos de las farolas existentes en:

Avenida de Madrid (37 farolas).
Glorieta Derecha (9 farolas).
Plaza del Ayuntamiento, (10 farolas de las 18 existentes de las que otras 8 estarán ocupadas por una exposición cultural).
Plaza de las Delicias, (8 farolas de pie + 4 en interior más 11 farolas de pared).

ESPACIOS AEREOS PARA INSTALACION DE PANCARTAS, contando con la preceptiva autorización del propietario del inmueble donde se sujeten y salvando la altura suficiente para no obstaculizar los pasos procesionales de Semana Santa 2019:

Calle Jardines.
Calle Real.
Plaza del Ayuntamiento.

ACTOS PÚBLICOS:

Plaza de la Estación (capacidad 2.000 personas aprox.).
Paseo Molino de Viento (capacidad 3000 personas aprox.).
Caseta Municipal (capacidad 700 personas aprox.).

Centro Cultural, 1 sala (capacidad 150 personas aprox.).
El centro cultural solo estará disponible de lunes a jueves.
Plaza Concha Espina (capacidad 500 personas aprox.).

Anejo Navas de Tolosa:

Plaza Iglesia (capacidad 500 personas aprox.).

Dichos locales podrán utilizarse durante toda la campaña electoral

GUARROMÁN

COLOCACIÓN CARTELES:

Dos tableros, de dos metros cuadrados cada uno, colocados sobre la verja situada a ambos lados de la Plaza de Nicolás Kerche, y que dan frente a la Avenida de Andalucía.

Dos tableros colocados sobre la verja situada a ambos lados de la Plaza de Nicolás Kerche, y que dan a C/ Nueva.

Dos Tableros en baranda C/. Juan Pablo Moris y Víctimas del Terrorismo.

Dos Tableros en el Grupo de las 84 Viviendas.

COLOCACIÓN DE PANCARTAS:

Farolas del paseo desde “El Santo” hasta la “Fuente de las Generaciones”.

Pancartas en Avda. Andalucía justo en la entrada de la C/ Cervantes, en la entrada en la C/ Pósito, entrada en C/ Colón, entrada en C/ Doctor Fleming, entrada en C/ Lucas Guillén y entrada en C/ Linares.

ACTOS PÚBLICOS:

Local cerrado destinado a Salón de Actos ubicado en el Edificio de la Casa de la Cultura en C/ Iglesia núm. 18. Todos los días de la semana, de 09:00 a 24:00 horas.

Local abierto “Patio del Pósito” perteneciente a un edificio destinado a Biblioteca Pública Municipal situado en Avda. de Andalucía, utilizado todos los días de la semana de 09:00 a 24:00 horas.

NAVAS DE SAN JUAN

COLOCACIÓN CARTELES:

Tableros instalados al efecto en la superficie externa de las paredes de la Plaza de Toros Municipal.

Tableros instalados al efecto en los laterales de la valla sita en la Ctra. de Villacarrillo.

Tableros instalados al efecto en la fachada frontal de la Piscina Municipal.

COLOCACIÓN DE CARTELES COLGADOS Y/O BANDEROLAS EN FAROLAS:

- Vías públicas del municipio.

ACTOS PÚBLICOS:

Sala de Juntas "MIGUEL HERNÁNDEZ", sita en C/ Miguel Hernández esquina con C/ Vicente Aleixandre.

Auditorio de la Casa de la Juventud, sito en C/ Miguel Hernández.

Salón Comedor del edificio de Los Torreones.

Plaza de la Constitución.

Plazoleta de la C/ Sol.

SANTA ELENA

COLOCACIÓN CARTELES:

Tres paneles de 24 metros cuadrados cada uno (medidas 4mx6m), situados en la Plaza de Antonio Daniel Ruiz Rodríguez, Plaza Batalla de las Navas de Tolosa y Plaza de la Libertad.

ACTOS PÚBLICOS:

TRES LOCALES CUBIERTOS: Antiguo Gimnasio Municipal, sito en C/ Cádiz, s/n, Salón del Hogar del Jubilado en Plaza de la Constitución, 13 y Salón de Los Colonos, con capacidad para 100 personas, 60 personas, y 120 personas respectivamente.

Horario: Por la mañana de 9:00 a 14:00 horas y por la tarde de 16:00 a 22:00 horas todos los días.

TRES PLAZAS PÚBLICAS: Plaza de Antonio Daniel Ruiz Rodríguez, Plaza Batalla de las Navas de Tolosa y Plaza de la Libertad (final calle Doctor Pérez Negro), con capacidad de 300, 400 y 300 personas respectivamente.

Horario: de 9:00 a 24:00 horas todos los días que dure la campaña electoral.

VILCHES

COLOCACIÓN DE CARTELES:

C/ Camino Real, 67 farolas

C/. Molera, 18 farolas

Avenida de los Olivares, 22 farolas.

Avenida de Almería: 9 farolas.

Paneles en Muro anterior a la Fachada del antiguo Consultorio Médico.

Vallado del Colegio (parte lindera al Camino Real), se pondrán en paneles toda la propaganda.

Fachada Edificio Ayuntamiento de Guadalén.

Fachada Edificio Ayuntamiento de Miraelrío.

ACTOS PÚBLICOS:

Centro de Día, C/ Camino Real núm. 126, todos los días y a partir de las 8 de la tarde.

Piscina Municipal, todos los días y horario libre.

Plaza de Guadalén, todos los días y horario libre.

Guardería Municipal de Guadalén, todos los días y a partir de las 7 de la tarde.

Plaza de Miraelrío, todos los días y horario libre.

Salón de Actos del Ayuntamiento de Miraelrío, todos los días y horario libre.

Plaza de la Constitución, todos los días y horario libre.

Segundo.-Todos los lugares en los cuales se puede exponer propaganda electoral y que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia al haberse así acordado mediante edicto de fecha 14 de marzo de 2019, se entenderán divididos en 12 cuotas a razón de ser estas las candidaturas acreditadas ante la JEP, pudiendo cada candidatura fijar su correspondiente propaganda en la cuota que le corresponda de acuerdo con los resultados obtenidos en las pasadas elecciones Generales en la correspondiente circunscripción y que a continuación se relacionan, sin que proceda efectuar una división exacta y taxativa a fin de que todos los partidos tengan posibilidad de fijar sus carteles de propaganda en todos y cada uno de los lugares facilitados por los Ayuntamientos.

Respecto a los partidos, federaciones o coaliciones que hubieran obtenido un porcentaje inferior al 1% o no hubieran obtenido porcentaje alguno, se les asigna un 1% de los espacios publicitarios.

Así los porcentajes obtenidos por cada partido en las anteriores elecciones Generales, en los distintos municipios son los siguientes:

ALDEAQUEMADA

- PARTIDO POPULAR un 51,12 %
- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 32,12 %.
- PODEMOS un 9,78 %.
- CIUDADANOS un 5,87 €
- PACMA un 0,84 €

ARQUILLOS

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 53,93 %.
- PARTIDO POPULAR un 22,02 %
- PODEMOS un 17,24 %.
- CIUDADANOS un 4,95 %
- PACMA un 0,44 %
- CIUDADANOS LIBRE UNIDOS un 0,27 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,18 %
- VOX un 0,09%
- RECORTES CERO-GRUPO VERDE, UN 0,09€

BAILÉN

- PARTIDO POPULAR un 39,40 %
- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 34,68 %
- PODEMOS un 11,98 %.
- CIUDADANOS un 11,59 %
- PACMA un 0,85 %

- CIUDADANOS LIBRE UNIDOS un 0,22 %
- VOX un 0,16 %
- UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, un 0,10%€
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,07 %
- RECORTES CERO - GRUPO VERDE un 0,05 %

BAÑOS DE LA ENCINA

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 48,20 %.
- PARTIDO POPULAR un 21,79 %
- PODEMOS un 19,18 %.
- CIUDADANOS un 8,49 %
- PACMA un 0,67 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,60 %
- CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0,27 %
- RECORTES CERO - Grupo Verde un 0,20 %
- VOX un 0,07 %
- UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0,07 %

CARBONEROS

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 51,75 %.
- PARTIDO POPULAR un 29,84 %.
- PODEMOS un 11,19 %
- CIUDADANOS un 6,53 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,47 %
- CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0,23 %

LA CAROLINA

- PARTIDO POPULAR un 36,30 %.
- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 33,08 %.
- PODEMOS un 16,64 %.
- CIUDADANOS un 11,14 %
- PACMA un 1,18 %
- CIUDADANOS LIBRE UNIDOS un 0,36 %
- VOX un 0,24 %
- UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0,20 %
- RECORTES CERO - GRUPO VERDE un 0,14 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,11 %

GUARROMAN

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 46,34 %.
- PARTIDO POPULAR un 33,50 %
- PODEMOS un 11,04 %.
- CIUDADANOS un 7,32 %
- PACMA un 0,58 %
- VOX un 0,32 %
- RECORTES CERO - GRUPO VERDE un 0,13 %
- UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0,06 %

NAVAS DE SAN JUAN

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 46,63 %.
- PARTIDO POPULAR un 29,38 %
- PODEMOS un 16,02 %.
- CIUDADANOS un 6,19 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,28 %
- CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0,28 %
- PACMA un 0,24 %
- VOX un 0,12%

- RECORTES CERO - Grupo Verde un 0,04 %

SANTA ELENA

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 43,81 %.
- PARTIDO POPULAR un 38,10 %
- PODEMOS un 10,16 %.
- CIUDADANOS un 6,03 %
- PACMA un 0,95 %
- UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0,48 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,16 %
- RECORTES CERO - GRUPO VERDE un 0,16 %

VILCHES

- PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL un 45,70 %.
- PODEMOS un 24,78 %.
- PARTIDO POPULAR un 20,28 %
- CIUDADANOS un 7,28 %
- PACMA un 0,88 %
- CIUDADANOS LIBRES UNIDOS un 0,24 %
- VOX un 0,10 %
- RECORTES CERO - GRUPO VERDE un 0,10 %
- UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA un 0,10 %
- PARTIDO COMUNISTA DE LOS PUEBLOS DE ESPAÑA un 0,07 %

Respecto de los municipios de ARQUILLOS, BAÑOS DE LA ENCINA, CARBONEROS, GUARROMAN y NAVAS DE SAN JUAN, cuyo número de farolas no ha sido especificado, la distribución de las mismas en las calles establecidas se hará en función de los porcentajes anteriormente especificados.

Y respecto de los municipios de BAILEN, LA CAROLINA y VILCHES, en relación con la distribución de farolas, dado el número limitado de las mismas esta Junta Electoral por unanimidad acuerda distribuir las entre los partidos políticos que al menos obtuvieron un 1% de los votos en los citados municipios en las últimas elecciones Generales de 2015,

De acuerdo con este criterio la distribución quedaría de la siguiente manera:

BAILÉN

- 27 farolas en Avda. del Parador: PP 11 farolas, PSOE 10 farolas, UNIDAS PODEMOS 3 farolas, CIUDADANOS 3 farolas.
- 22 farolas en c/ Sevilla (desde esquina de Cuatro Caminos hasta confluencia con c/ Pérez Galdos): PP 9 farolas, PSOE 8 farolas, UNIDAS PODEMOS 3 farolas, CIUDADANOS 2 farolas.
- 43 farolas en Avda. Andújar (desde el nº 51 hasta confluencia con Ctra. N-IV): PP 17 farolas, PSOE 15 farolas, UNIDAS PODEMOS 6 farolas y CIUDADANOS 5 farolas
- 21 farolas en c/ Pablo Picasso: PP 8 farolas, PSOE 7 farolas, UNIDAS PODEMOS 3 farolas , CIUDADANOS 3 farolas.
- 18 farolas en Avda. de Linares: PP 7 farolas, PSOE 7 farolas, UNIDAS PODEMOS 2 farolas , CIUDADANOS 2 farolas.

- 16 farolas en C/. 28 de Febrero: : PP 7 farolas, PSOE 6 farolas, UNIDAS PODEMOS 2 farolas, CIUDADANOS 1 farola.
- 8 farolas en c/ Gral. Lario Pérez: PP 3 farolas, PSOE 3 farolas, UNIDAS PODEMOS 1 farola, CIUDADANOS 1 farola.
- 10 farolas en c/ Donantes de Sangre: PP 4 farolas, PSOE 4 farolas, UNIDAS PODEMOS 1 farola, CIUDADANOS 1 farola.
- 21 farolas en C/. 19 de Julio: PP 8 farolas, PSOE 7 farolas, UNIDAS PODEMOS 3 farolas, CIUDADANOS 3 farolas.

LA CAROLINA:

- Avenida de Madrid, (37 farolas): PP 14 farolas, PSOE 12 farolas, UNIDAS PODEMOS 6 farolas, CIUDADANOS 4 farolas, PACMA 1 farola.
- Glorieta Derecha (9 farolas): PP 3 farolas PSOE 3 farolas UNIDAS PODEMOS 2 farolas CIUDADANOS 1 farola.
- Plaza del Ayuntamiento, (10 farolas): PP 4 PSOE 3 farolas, UNIDAS PODEMOS 2 farolas, CIUDADANOS 1 farola.
- Plaza de las Delicias, (8 farolas de pie + 4 en interior+11 de pared):

Farolas de pie (8): PP 3 farolas, PSOE 3 farolas, UNIDAS PODEMOS 1 farola, CIUDADANOS 1 farola,

Farolas interiores (4): PP 2 farolas, PSOE 1 farola, UNIDAS PODEMOS 1 farola.

Farolas de pared (11): PP 4 PSOE 3 farolas, UNIDAS PODEMOS 2 farolas, CIUDADANOS 2 farolas.

La preferencia para la colocación de los carteles en las farolas la tendrá el partido con mayor número de farolas designadas y empezando por el número uno de la calle que se trate. Respecto de la Plaza del Ayuntamiento de La Carolina, la primera será la más cercana al Ayuntamiento y continuará en el sentido de las agujas del reloj. Respecto de la Plaza de la Delicias empezará con la más cercana a la Avda. de Madrid y continuará en el sentido de las agujas del reloj.

VILCHES:

- Calle Camino Real (67 farolas): PSOE 31 farolas UNIDAS PODEMOS 17 farolas, PP 14 farolas y CIUDADANOS 5 farolas.
- Calle Molera (18 farolas): PSOE 8 farolas UNIDAS PODEMOS 5 farolas PP 4 farolas y CIUDADANOS 1 farola.
- Avenida de los Olivares (22 farolas): PSOE 10 farolas, UNIDAS PODEMOS 5 farolas PP 5 y CIUDADANOS 2 farolas.

- Avenida de Almería (9 farolas): PSOE 4 farolas, UNIDAS PODEMOS 2 farolas PP 2 farolas y Ciudadanos 1 farola.

Tercero.-Se acuerda se participe lo acordado en esta sesión a los Ayuntamientos de esta zona y a los representantes de las citadas candidaturas en su persona si constase su domicilio en esta Junta o a través del BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los que no, librándose a estos efectos edicto a la Subdelegación del Gobierno en Jaén, remitiendo el oficio oportuno.

Cuarto.-Cualquier irregularidad en aplicación de lo dispuesto será inmediatamente notificada a esta Junta, para la adopción de medidas oportunas.

Con lo cual, se da por terminada la presente, firmándose por los asistentes. Certifico.

Dado en La Carolina a tres de abril de dos mil diecinueve.

La Carolina, a 03 de abril de 2019.- La Presidenta de la Junta Electoral de Zona de La Carolina, ELIA MARÍA LOZANO GONZÁLEZ .